

Boletín del Herrador

ORGANO DE LA FEDERACION DE HERRADORES DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: CORREDERA BAJA, 20

Divagando

El BOLETIN DEL HERRADOR es un periódico en el cual todos los herradores exponen su manera de pensar, sus aspiraciones y temores con respecto al libre ejercicio del herrado.

Trabajos bien escritos se han insertado en nuestro querido Boletín, que dan una idea cierta de que el herrador español piensa en su porvenir, y que el pleito, ya viejo, de los herradores necesita una pronta solución que satisfaga los anhelos que reflejan los artículos escritos en estas columnas, y que es el deseo unánime de todos los herradores españoles.

Hace unos años no se sabía que había una clase de trabajadores que, subyugados arbitrariamente al control veterinario, venía (y viene) sufriendo todas las vejaciones, desde la humillación de no reconocernos el derecho de ganarnos un pedazo de pan, hasta el encarcelamiento por el solo hecho de no dar unas pesetas a un señorito para la vida de tertulia en un el casino.

¿Cabe mayor vejación para una clase de obreros honrados en una República de trabajadores de todas clases?

La República, y en su puesto los Poderes constituidos, no pueden consentir (y no consentirán) que por una mala ley, que se hizo con miras a favorecer a una clase (la de los veterinarios), quedemos los herradores tan desamparados, que no se nos reconozca el derecho a vivir; porque se nos niega el derecho a trabajar, pues si no encontramos colocación en los talleres establecidos o

regentados por los veterinarios, hemos necesariamente de sucumbir.

Que desaparezcan los temores de unos y de otros; las aspiraciones del obrero herrador no es libertad completa del herrado (bien lo reflejan en sus escritos los compañeros Del Río, Echevarría, Teixeira y otros), porque esta libertad podría convertirse en libertinaje, sino una libertad emancipadora y reglamentada, con responsabilidad propia, para que, a la vez que sea un buen obrero herrador, sea un buen auxiliar del veterinario.

La Federación de Herradores de España vela porque nuestros legítimos derechos sean reconocidos, y no cesará hasta conseguirlo, haciéndose escuchar ante el Sr. Ministro de Agricultura, las Cortes, el Sr. Director de Ganadería, y llegará hasta donde sea preciso para que nuestra reivindicación sea un hecho.

Nuestras peticiones no han encontrado oposición por parte de las personalidades que han de intervenir en la concesión de la libertad tan deseada; más bien las han acogido con simpatía, porque las consideran justas. Y si es así,

El herrador que no ingresa en la Federación y se entiende con su patrono para servirle con resignación doméstica o en forma distinta a lo instituido en la Sociedad local, rebaja su personalidad, traiciona a los suyos y deshonra a la clase.

(a mí no me cabe duda porque lo he podido comprobar), ¿a qué esperan?

La Federación, en su marcha triunfal, va engrosando de día en día; los deseos de emancipación son unánimes, las provincias se organizan, y me temo que a mis compañeros se les acabe la calma.

MATIAS GARCIA

¿Cuál es el deseo de los herradores?

Antes de nada, y por mediación de nuestro órgano divulgador, envío un abrazo fraternal a todos los herradores de España.

Todo el que sintamos el estímulo al arte de herrar y el ansia de libertad, no de libertinaje, tenemos una satisfacción profunda al ver la convicción y el entusiasmo para unirnos fraternalmente todos los herradores de España para fines nobles y justos.

No debemos olvidar, haciendo algo práctico, el deber de auxiliar económicamente, a los herradores que, teniendo más de sesenta años, no tengan para atender a sus necesidades más perentorias si no trabajan. El auxilio a los ancianos es el acto más grandioso y digno de la vida.

Los herradores demostramos ser los corderos del rebaño. Somos los únicos que no podemos trabajar libremente en nuestro oficio, en nuestro arte, en nuestra profesión, aunque llevemos cuarenta años en el mismo cometido. ¿Es que no se nos permite porque no somos ca-

paces para tal profesión? Nada de eso, porque en la mayoría, por no decir casi todos, de los establecimientos del herrado y forjado, se desempeña dicho cometido sin la presencia del veterinario. Además, hasta hace unos veinte años, era el veterinario un verdadero práctico en el herrado y forjado, porque había hecho su carrera practicando a la vez, diariamente, tales cometidos; pero como desde que ampliaron tan extensamente el plan de estudios de la Veterinaria, que, al que menos, le ha costado diez, once y doce años (salvo excepciones), o sean los mismos cursos que un médico, resulta, lógicamente, que no les ha sido posible ser, a la vez de veterinario, verdaderos prácticos del herrado y forja.

Nadie ignora que antes los veterinarios no podían vivir sin el herrado por los sueldos tan pequeños que obtenían; pero hoy, afortunadamente, no es así, salvo algún veterinario de los antiguos, en algún pueblo de poca monta; pero ni a éstos, ni a ningún otro, se trata de ocasionarles ni el menor perjuicio, pues tenemos el necesario sentido común para reconocer que todos los seres humanos debemos respetarnos y auxiliarnos. Además, para eso están—o se hacen—las leyes.

Todos los obstáculos que antes existían para no dejar el herrado libre han desaparecido. Ahora bien, ¿qué entendemos por el herrado libre?

Para estudiar los problemas de la vida es necesario serenidad, entusiasmo, nobleza y reflexión para analizar cuanto haya en el fondo del problema que sea; pues si el herrado libre consiste en que todo español (y extranjero, porque todo hombre tiene derecho a vivir de su trabajo) que lo desee pueda herrar libremente, en el sitio que crea oportuno y poner las herraduras al precio que le dé la gana; además, en este amplio margen de libertad cabe el que un señor, sin haber tenido en sus manos una tenaza de corte, ni un pujavante, podría poner un banco de herrado por todo lo alto, y pagando bien a dos o tres profesionales, haría la com-

petencia a otros verdaderos profesionales en la misma localidad. Estas y otras vicisitudes catastróficas acarrearía tal herrado libre; pero entremos en la serenidad y en el sentido común natural del asunto:

El herrado debe ser libre, pero condicionado; o sea, bajo unas exigencias adecuadas, y que a ellas se les dé el nombre de Reglamentación o cosa análoga, pues la misma vida es reglamento; no se puede vivir en orden sin reglamento, y sin orden no es vivir como hombres racionales, sino como fieras, que su ley es la fuerza bruta. Así que es indispensable el que los herradores podamos ejercer nuestra profesión libremente, y que, con honradez y estímulo, nos proporcionemos el alimento para nuestros hogares. Pero es también indispensable el demostrar, con algo que justifique, el que somos profesionales del arte de herrar, o una certificación comprobada de llevar ciertos años de profesión, o demostración de aptitud; todo ello bajo el conocimiento y la presencia de veterinarios y herradores profesionales, y seguidamente, o de antemano, reglamentar el funcionamiento a seguir, para no ser esclavos unos de otros y evitar miserias.

Respecto a que para lograr el herrado libre hay que separar el Herrado de la Veterinaria, no es necesario, ni útil, ni justo; pues el veterinario que quiera estudiar (que le es muy necesaria) la asignatura (o rama de la carrera de Veterinaria) del herrado, porque les son indispensables los conocimientos de anatomía y fisiología del casco o pie del caballo, mulo, etc., pues de lo contrario sería una carrera sin terminar; por lo tanto, puede y debe, a mi juicio, estudiar ahora y siempre tal asignatura, y, por lo tanto, no puede separarse de la Veterinaria, aunque no se practique.

Por lo expuesto, es de una razón lógica y natural que puede y debe concederse el herrado libre-condicionado, sin esperar a separar el Herrado de la Veterinaria, y opino que no será jamás separado, por lo antes dicho.

El Gobierno de la República, deseoso de auxiliar todas las necesidades que estén en sus manos y sean factibles, lo mismo en lo moral que en lo económico (con esto no se trata de perjudicar al Erario, sino de dignificar la democracia de nuestra amada República), concederá lo antes posible el herrado libre-condicionado, en cuanto se le exponga de una manera clara, concisa y concreta.

Tal es el deseo de los herradores de España.

V. ROMEO

Cruzada de libertad

En pleno siglo XX, siglo de reivindicaciones obreras, todavía hay clases tiranizadas. Unas por leyes de la pasada monarquía, que, siguiendo todavía atemorizadas por ellas, se hallan a oscuras, y otras, rutinarias y acéfalas, nacidas para pensar a ras del suelo.

Entre las primeras se cuentan los herradores, obreros nacidos al amparo de la Ciencia, y principales artífices de la profesión Veterinaria, están en el más completo abandono y negándosele hasta el derecho de existencia.

Estos obreros, en las casas de sus patronos, son su mano derecha, vejados y escarnecidos, no recordando que son ellos los autores de parte de algunos triunfos y de su sostenimiento, moral y material. Moral, porque si fracasa el facultativo, el herrador es la llave para que ese igualado no se dé de baja, y después, en lo material, nos llevan un cánon o arriendo por año, que yo no puedo decir, porque me haría muy extenso; advirtiendo que en este mi pueblo natal se pone todo el herraje a tarja, y como es consiguiente, se fía todo un año. Si éste es bueno, que si es malo, es por tiempo indefinido; creo que de esta forma a la clase veterinaria no le interesa el herrado; lo primero porque no fía, no tiene que pagar obreros ni accidentes, y sí cobrar, por tener ellos el título de herrador y autorizarnos para trabajar.

En las clínicas y talleres de veterina-

ria pueden hacer toda clase de trabajos, casi hasta recetar si dichos señores se encuentran fuera. Y ahora digo yo, en nombre de todos los compañeros:

¿Cuándo se ha visto que un trabajo manual sea un delito? Y para esto, nuestra muy querida República, en su artículo 1.º de la Constitución, dice que España es una República democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia, y el artículo 46 dice que el trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura: Hagan un examen concienzudo de lo que la Constitución española nos ofrece y de nuestra situación actual, sin favoritismo y con justicia para todos.

Esta clase, y perdonad, compañeros, anda desperdigada e inconsciente, y por esta causa yo recomiendo a todos que, como un solo hombre, den voces, y hasta en la más humilde aldea en que haya un compañero, le notifiquéis, por conducto de nuestro Boletín, que existe nuestra Federación de Herradores, y poder hallar la solidaridad de todos. ¿Por qué no establecer ese tacto de codos entre hombres libres para libertar a los que no lo son, y también para impedir que los que lo somos podamos dejar de serlo?

Lo peor del caso no es solamente que hayamos vivido vejados y escarnejados hasta la fecha, sino hasta abandonados por nuestros propios compañeros, que guiados por una dejadez sin límites, por vivir momentos efímeros, se han despreocupado totalmente de la cuestión social, moral y material, todo lo cual nos ha conducido a un abismo peligroso.

Por eso exponemos nuestra situación en nombre de la dignidad humana, y protestaremos hasta que nuestra voz rebelde inflame el alma de nuestra clase opresa, la despiette de este letargo y obligue a reivindicar nuestros derechos, sin miedo a nada, reservándonos para lo sucesivo nuestra verdadera situación.

¡Viva la Federación de Herradores de España!

GABRIEL CALAVIA

Delegado provincial de Zaragoza.

Insistiendo

Cada vez que pienso detenidamente en lo absurdo del plan en que vivimos la inmensa mayoría de los herradores y un impulso me obliga a dirigirme a mis compañeros, siento pena porque mi pluma no sea tan abundante y exquisita como la de aquellos que saben penetrar hasta el alma de quien los lee, y hacen que sus palabras, de comprensión fácil, les induzcan decididamente a emprender el camino trazado por ellos.

Quisiera yo, en estos momentos tan críticos para nuestra clase, ser capaz de exponer la conveniencia de la unión, de tal forma, que todos los compañeros no asociados se disputasen el ser el primero en solicitar su federación.

¡Qué lástima que todavía haya quien titubee al hablarle de la necesidad de unirse, como único medio de defenderse, y hasta quien no crea en la eficiencia de la unión!

Yo que, como delegado en esta provincia del ex Sindicato Nacional de Herradores, he hecho cuanto he podido por acercar hacia la organización a todos los que se obstinan en permanecer alejados de ella, he tenido que sufrir más de una vez los sinsabores que produce el hablar con ciertos compañeros; unos que, inocentemente, se llaman emancipados porque han tenido la suerte de trabajar por su cuenta durante cierto tiempo sin que ningún *Título* los moleste, se me han comprometido, y pocos días después se han dirigido al Comité diciendo que no podían sindicarse por haber traspasado el establecimiento a un hijo suyo, o cosa análoga. ¡Qué inconveniente este tan tremendo! No conozco ningún caso de individuos que, una vez retirados, vivan de espaldas al Cuerpo, Institución o Clase a que pertenecieron; es en los herradores en

donde únicamente he encontrado este tipo de ciudadano, excepción de una regla tan general; porque hay herradores que tienen la desgracia de no saber darse cuenta de que sus hijos necesitan y tienen derecho a recordarles la obligación de velar por su porvenir. Otros, me han dicho: ¡Esto que usted me propone no me parece mal; pero es cosa de pensarlo! Y yo me he preguntado asimismo: ¿pero es posible que estos hombres que han nacido en este siglo tengan que pensar si deben o no unirse a sus compañeros para defender un ideal común? Y me han inspirado compasión.

A estos indecisos y a esos otros que así piensan les digo yo en un grito mezclado de ira y de desesperación ante su actitud: ¿Pero es que no vivís siguiendo, alerta, la marcha de los actuales acontecimientos? ¿Pero no véis todos los días el ejemplo? ¿Podéis negar que por la unión consiguen emanciparse todas las clases con múltiples beneficios? Pues entonces ¿qué argumento podéis alegar para disculpar vuestro desvío? ¡Ninguno, porque sacrificio también constituye para nosotros los que acudimos al primer llamamiento y, sin embargo, lo hacemos! Pues bien, fijáos, repito, en los ejemplos que a diario nos ofrecen otros gremios, otras organizaciones, la de los Veterinarios, por ejemplo, y seguid el camino que ellos nos indican.

Hoy, que un lazo de fraternal compañerismo ha fundido en una sola todas las asociaciones de herradores que vivían en España, formando así una sola organización que luchará por la emancipación de la clase sin regatear medios ni sacrificios, ha llegado la hora de que los herradores todos nos demos cuenta de que somos los únicos esclavos que existen en el mundo civilizado y nos dispongamos a poner en claro nuestra situación.

¡¡No consintáis, queridos compañeros, que esta obra se lleve a cabo sin vuestra ayuda, sin vuestra cooperación, sin que contribuyáis a realizarla, porque algún día vuestra conciencia os acusará de haber cometido una falta irre-

parable: **el no haber cumplido con el sagrado deber de compañerismo!!**

FRUCTUOSO MORENO Y RUAN

Delegado de la Federación en la provincia de Badajoz.

Los Santos de Maimona.

Consideraciones

En el artículo de fondo del Boletín del mes de Agosto, el compañero presidente hace una serie de consideraciones, todas ellas atinadísimas, las cuales suscribo íntegramente.

Debemos tener calma, serenidad, confianza en que nuestros directivos no lo dejan de la mano—de ello están dando muchas pruebas—y se hallan en guardia para que no seamos burlados por segunda vez con promesas que luego no se cumplen.

Que la libertad de herrar será un hecho en fecha próxima, no os quepa la menor duda; pero si no se llega a reglamentar en forma que la libertad no se convierta en libertinaje, resultará que si creemos dar un grandioso paso de avance en nuestras reivindicaciones, luego, la triste realidad de la práctica, nos va a decepcionar a muchos, pues ya hoy se están dando casos—de varios puedo dar fe—de que individuos que tienen otras ocupaciones y que el herrar lo consideran secundario, pero no obstante lo practican, con notorio perjuicio del que tiene un establecimiento abierto y vive exclusivamente de ello; con la agravante, por otro lado, que los precios que cobran son muy inferiores a los que tenemos tarifados los que legalmente nos dedicamos a la profesión y tributamos a la Hacienda la cantidad que nos tiene estipulada.

Muchos de estos son individuos cuyas inclinaciones nunca fueron ser herrador y ni sufrieron el aprendizaje necesario, sino que por circunstancias fortuitas ingresaron como ayudante de herrador en una mina, por ejemplo, y llegaron a saber mal colocar una herradura; pero, como he dicho antes, lo hacen

más barato, y a la gente rural no le interesa que sus ganados vayan mejor o peor herrados sino lo que miran es la economía que va de uno a otro; de ahí resulta que tengan vida esta clase de intrusos.

Y si esto ocurre hoy que a los veterinarios se les tiene algo de respeto, ¿qué ocurrirá mañana en que se considere libre el arte de herrar? Pues que, si no se llega a tratar algo sobre el particular que ponga algún dique a tal situación, resultará que en cada esquina tendremos un herradero.

En mis frecuentes propagandas por la provincia de Vizcaya, me he hecho eco de las quejas que sobre el particular se me han formulado, las cuales considero dignas de mencionar, pues no dejan de encerrar una importancia capital.

Por otro lado, también tenemos otro aspecto del problema, muy significativo por cierto. En virtud de la separación del arte de herrar y la Veterinaria, y como quiera que muchos señores han de tener merma en sus ingresos, a dichos veterinarios se les compensará de alguna manera; entonces ellos ya no pierden nada; sino que el que los va a resarcir de las mermas es el Estado. De forma que, digo yo, si se consiente que los veterinarios regenten establecimientos de herrar van a salir doblemente mejorados con la nueva modalidad. Esto, en el caso concreto que sigan siendo dueño de los talleres y tengan asalariados; pues no hay que dejar de reconocer que si en un pueblo, en virtud de la nueva disposición de libertad, un herrador abre un taller y un veterinario abre otro, aquél puede considerarse fracasado, pues el trabajo lo absorberá éste por razones fáciles de adivinar—y constante que no pasa por mi imaginación nada que vaya en desdoro de dichos señores—, pero cuántos ejemplos como el que señalo podríamos apuntar, para asertos de mis apreciaciones, si hiciéramos una fiscalización, aunque ella no fuera muy meticulosa, pues donde está el nervio del problema no es las capitales, no, donde radica el mal al cual

queremos poner coto es en los pueblos, en las zonas agrícolas, que es donde abundan las caballerías. Porque en las capitales, el caballo H. P. no necesita de nuestros servicios.

El llevar como epígrafe este modesto trabajo «Consideraciones», es a causa, como he dicho antes, de las muchas que he recibido, y del miedo que tienen los herradores perdidos por esos pueblos a la nueva modalidad; porque ellos se fundan en que ahora, pagándole al veterinario lo estipulado, si surge algún intruso como los que he apuntado, él dispone de fuerza para no dejarle trabajar; pero con la libertad no podrán apelar a ningún procedimiento legal.

En contestación a estos argumentos que se me exponen, les hago ver que todas esas dificultades están obviadas con el tercer punto de nuestras peticiones. Pero también para esto tienen argumentos, hasta cierto punto, no exentos de lógica; manifiestan que qué examen teórico se le puede pedir a un hombre que, en algunos casos, no sabe leer ni escribir, no obstante en la práctica ser buenos herradores, y cuya edad no es propia para hacer estudios, resultará que creen serán descalificados, caso de que sea imprescindible someterse a examen teórico, pues muy acertadamente opinan que no habiéndose seguido esa norma para la clase civil de herradores, hoy se encuentran con el problema de que no pueden salir airosos si no se siguen otras normas para obtener el título de suficiencia; pues esta clase de herradores quien los ha producido ha sido el Ejército, que exigía cierta preparación teórico-práctica para obtener una plaza en un Regimiento.

El asunto en sí encierra gravedad y merece que se estudie con detenimiento, pues bueno es que la franqueza presida nuestros actos, y nos hagamos eco de aquello que a nuestra clase puede perjudicar; pues para aquellos herradores que quieran obtener el título después de promulgar esa disposición, bueno será que se les exijan ciertos estudios; pero no así para los que llevan

ejerciendo la profesión por espacio de muchos años, y si algo supieron de teoría, lo olvidaron, porque, tal como está organizado, el cometido del herrador es exclusivamente herrar y curar alguna lesión del casco, y resultaría altamente contraproducente de buenas a primeras exigirles un rendimiento teórico, que de ninguna manera podrían dar.

Tal vez impresione esta franqueza con que me explico; pero quiero salvar mi responsabilidad publicando las impresiones recibidas, y tal vez añadir nuevos detalles a los que tengan archivados nuestros compañeros los directivos.

J. A.

La Arboleda (Vizcaya).

Interesante para los Herradores

La Federación de Herradores de España es una entidad con vida legal, que tiene como objetivo principal el recabar del Estado la protección debida para que el herraje tenga la necesaria e imprescindible separación del veterinario, de tal modo, que constituya el herrador un auxiliar del veterinario; pero con responsabilidad e independencia económica indispensable a su contenido, lo cual ha de significar un mayor interés, una interior satisfacción y una dignificación de la clase, con la particularidad que el público ha de tener mejor servicio y el Estado podrá obtener un ingreso, aunque modesto, no despreciable, al conceder al herrador sustituto matrícula para poder herrar por su cuenta, riesgo y responsabilidad y establecerse libremente, ingreso que en la actualidad no tiene, pues el veterinario no paga más que por la profesión científica y facultativa y no como tal herrador, y el veterinario tendrá en el herrador así establecido un auxiliar, de carácter análogo al que tiene el médico con el practicante, y en tal modo es esto cierto, que el herrador, lejos de menoscabar los particulares intereses del veterinario, los acre-

centará, aconsejando la intervención debida del mismo en muchas cosas, de tal manera, que el herrador se dignifica, dignifica al veterinario, colocándole en su verdadera función científica y proporcionarle mayor libertad y más tiempo para fomentar y atender los negocios e industrias pecuarias, con el natural rendimiento en la economía nacional.

Tened muy en cuenta que lo principal es el cumplimiento del deber y que de este cumplimiento nace el derecho en la misma magnitud que el deber cumplido, y por ello, si hemos de lograr nuestros derechos de liberación y dignificación, hemos de cumplir con el deber de ingresar todos aquellos herradores que no son socios y dar a esta Federación nuestra energía, todo nuestro entusiasmo, para que ella los condense y ejerza la acción preponderante y de intensa energía necesaria para vencer las dificultades que crea la rutina.

Todos, pues, a la Federación, a cumplir con nuestro deber, a luchar por nuestra liberación y por nuestra dignificación, y no dudéis ni un momento que, al mismo tiempo que habéis aprendido a cumplir con el deber, habéis aprendido a defender el derecho.

MARIANO MARTINEZ

Delegado provincial de Cuenca.—Tarancón.

Una advertencia

Por primera vez desde que vió la luz nuestro querido Boletín, la Sociedad de Málaga no ha querido herir susceptibilidades, porque creía que la forma armoniosa era la única para llevar la unión y la comprensión entre todos los compañeros.

La conducta tan poco societaria observada por los compañeros de este sector, no debiendo observar dicha conducta, debido a los beneficios adquiridos por esta Sociedad, que siempre veló por los intereses y la emancipación de todos sus afiliados, nos vemos precisa-

dos, este Comité directivo ante la incalificable conducta seguida por estos compañeros a de decir lo siguiente:

Primero. Que siempre que este Comité convoca a reuniones, estos compañeros que carecen de ese espíritu que acompaña al hombre a defender sus libertades, cuando se les coarta de ellas, demuestran estar castrados.

Segundo. Diciendo poco a la educación más elemental, estos señores conservan el carnet sin pagar, lo cual dice muy poco a beneficio de los antes aludidos.

Todo esto trae aparejado que este Comité tenga que luchar, a más de la apatía antes mencionada, con la carencia de medios económicos, como a continuación indicamos.

Hacemos un cómputo del déficit que tiene esta Sociedad, debido a la poca seriedad de sus afiliados. Este balance indica la cantidad de pesetas 949,50 hasta el último de Septiembre del corriente año.

Tendemos con este artículo hacer saber que si estos compañeros aportasen sus deudas con esta Sociedad, se vería fortalecida y sus compromisos económicos cumplidos con exactitud.

Y ahora, ¿qué hace este Comité con estos compañeros? Díganos esa Federación los medios que hemos de emplear con estos compañeros, pues ya faltan recursos a este Comité para seguir luchando con estas anomalías.

¿No se avergüenzan los compañeros malagueños?

Prometemos, si no surte el efecto apetecido este artículo, publicar en el próximo nombres, apellidos y residencia.

LA DIRECTIVA

Málaga, Octubre 1933.

Una entrevista con el Director de Ganadería

Teniendo noticias de que el señor Director General de Ganadería se encontraba en Logroño el día 21 del próximo pasado Septiembre, me puse en comunicación con mis compañeros de Directiva y acordamos visitarle.

Después de vueltas y más vueltas, pudimos saber en el sitio que se encontraba, y allí nos encaminamos y pudimos entrevistarnos con él.

Le expusimos el objeto de nuestra visita, y enterado de ello se mostró tan cariñoso y amable, que más parecía un compañero nuestro que un señor Director. Era tal la forma en que nos hablaba, que nos parecía, al salir de allí, que nuestra causa estaba resuelta,

Nos repitió lo que ya había dicho a la Comisión de Madrid que fué a entregarle las aspiraciones de la clase, y nos aseguró que nuestra aspiración no puede ser más justa; que de hecho puede decirse que ya está; pero que hay que hacerlo por derecho.

Que está estudiando el reglamento de mataderos y la clasificación de partidos para ver la mejor forma de que, al separar el Herrado de la Veterinaria, ésta se vea recompensada económicamente en lo que representa el herrado.

Le preguntamos en qué forma quedaríamos los herradores después, y nos dijo que el herrado libre no puede ser, porque seríamos los herradores los que sufriríamos las consecuencias. Que se creará el Cuerpo de Herradores, y que estudia con verdadero interés y entusiasmo el que seamos los herradores, no el obrero herrador simplemente, sino el auxiliar del veterinario, colocándonos a la altura que nos corresponde.

Yo creo que la inmensa mayoría de los compañeros estará muy conforme en cuanto al modo de pensar del señor Director, con respecto a lo que ha de ser el Cuerpo de Herradores, pero ahora pregunto yo: ¿hemos de seguir los herradores en la situación actual hasta que a los señores Veterinarios les den por otra parte lo que sacan al herrador?

Todos los compañeros tienen la palabra.

LAUREANO HERENA

Secretario del Sindicato de Herradores de Logroño.

Haro 6 de Octubre de 1933.

Insistiendo y recalcando

Vengo leyendo con verdadero interés artículo por artículo de nuestro querido Boletín, y entre todos ello, a mi cortísimo conocimiento, veo de la forma en que se explica nuestro compañero de Zaragoza Antonio García, que es un veteránísimo en las contiendas y competiciones absurdas.

Se destaca en sus dos sueltos, y de manera especial en el del último número, titulado «Un sueño en el porvenir». En él veo que el citado compañero se preocupa bastante de la lucha que se avecina, y si de los Poderes públicos no sale una ley que nos dignifique y nos ponga a cada uno en el lugar que se merezca, los efectos serán desastrosos.

¿No pensáis que cualquier taller, de cualquier clase de industria, podrá, con el mismo derecho que los que tanto trabajamos por lograr reivindicaciones, dedicarse al herrado y amargarnos la existencia? ¿No pensáis que hay más del 70 por 100 de compañeros que ni se han federado ni tienen intención de federarse? ¿Y que existen compañeros federados desaprensivos que no se conforman con no acudir a las Juntas, ni hacer la más mínima propaganda, sino que no se dedican a otra cosa que a censurar la labor de las Juntas directivas, incluso la de nuestra querida y floreciente Federación, diciendo que es todo un enchufismo? De esa forma y de estos compañeros, ¿qué se puede esperar? Y por último, no os atrevéis a pronosticar que nuestras organizaciones provinciales, y con ellas nuestra querida Federación, no tendría de vida más que lo que tardase en salir en la Gaceta el decreto declarando el herrado libre sin ninguna condición?

Ah, queridos compañeros, soñad, como el compañero Del Río, en la lucha que se avecina. Yo soy tan partidario como el primero de la separación del Herrado de la Veterinaria; pero, ya que se haga, quiero que se haga bien de una vez, con tendencias a mejorar, que es lo que nos hace falta; no con ten-

dencias a mezquindades y competencias cerradas, para que, ya que no fuéramos esclavos del veterinario, lo fuésemos de la pedantería.

Pensad en que hay muchos que no son compañeros esperando el decreto sin condiciones. Así que ya, de lograrlo, que sea siquiera una forma bien y eterna, aunque cueste algo más, para que, de esa forma, llegue el día que tanto anhelamos, en que podamos decir:

¡Viva el libre arte de herrar y vivan los auxiliares de Veterinaria.

ADELINO LORENZO

Olite (Navarra).

Una Asamblea

Los reiterados ruegos de los compañeros de Zaragoza han conseguido destruir los reparos que mi modestia me impone para concurrir a la Asamblea que se celebró el día 15 de los corrientes en dicha capital.

En la estación me encontré con un grupo de compañeros que sostienen entre los herradores aragoneses el fuego sagrado del ideal.

Después de un efusivo saludo, me expresaron mil demostraciones de agrado y afecto, que no olvidaré jamás.

Zaragoza ofrece siempre al visitante un ambiente cordial de emotiva hospitalidad.

La Seo y el Pilar, el Coso y la Constitución. ¡Qué recuerdo tan grato! Sus paseos modernos, con sus frondosas y poéticas alamedas; el Ebro y el Canal Imperial, que han convertido las estériles tierras de antaño en huertas fecundas de riqueza inapreciable.

El recuerdo de la heroica aragonesa, la jota baturra, la Alhóndiga, con sus palomas alimentadas cariñosamente por el público. Todo esto y unos cuantos mañicos de corazón puro y convicciones firmes, que me honran con su compañía han contribuido a hacerme simpática y agradable mi estancia en la hermosa ciudad.

MATIAS GARCIA

Guía Científica del Herrador

Del Tratado Teórico y Práctico del Arte de Herrar, por García e Izcará

(CONTINUACIÓN)

Desde luego forma alrededor del borde superior de la tapa un abultamiento o eminencia circular que recibe el nombre de rodete; continúa por debajo de la pared o muralla cubriendo al tendón del extensor anterior de las falanges, a la cara anterior del tejuelo y a la mitad inferior de la superficie externa de los fibro-cartílagos.

Rodete.—El rodete, considerado por los antiguos como un órgano sencillo, fué dividido por Bouley en dos partes distintas por los dos cordones o relieves semi-cilíndricos que presenta. Estos dos relieves están dispuestos semicircularmente el uno sobre el otro. El que ocupa la posición superior y que está destinado a formar el *periople*, recibe el nombre de rodete *perióplico*; al segundo se le denomina rodete principal.

El rodete perióplico.—Situado encima del principal y en su misma dirección, afecta la forma de un ligero relieve y se extiende hacia atrás hasta el nivel de los bulbos del cojinete plantar.

El rodete principal.—Llamado *matriz de la tapa*, forma una especie de cornisa semi-cilíndrica dispuesta oblicuamente de delante atrás y de arriba abajo.

Tejido felposo.—Este tejido, llamado también *veloso* y *palma carnosa*, revisita a la cara inferior del tejuelo y de la almohadilla plantar, o lo que es lo mismo, toda la cara plantar del pie que se halla recubierta por la palma y por la ranilla. Debe su nombre al aspecto tomentoso o veloso que dan a su superficie una multitud de papillas que en ella se elevan.

Vasos del pie

Arterias. El pie recibe la sangre de las dos arterias colaterales del dedo, llamadas también digitales y cuartillares. Estos vasos proceden de la arteria colateral de la caña; se separan en án-

gulo agudo, se colocan a los lados del dedo, descienden siguiendo a los bordes (externo e interno) del tendón perforante hasta la cara interna de la apófisis vasilar del tejuelo, en donde se bifurcan para formar las arterias unguar pre-plantar y unguar plantar.

Las venas internas repiten en el interior del hueso la disposición de las arterias; se ven gran número de venillas desprenderse de la red externa, penetrar por los agujeros de la falange y terminar en una arcada semicircular, que se continúa lateralmente por una gruesa vena satélite de la arteria unguar plantar.

Nervios

Cuando los nervios plantares llegan a los lados del menudillo, divídense en tres ramas (anterior, media y posterior), que reciben la denominación común de nervios digitales.

La rama anterior se separa del tronco madre al nivel del vértice de los sesamoideos, se dirige oblicuamente hacia abajo y adelante, siguiendo al borde inferior de la brida de refuerzo que el ligamento suspensor del menudillo envía al tendón del extensor anterior de las falanges, cruza en su trayecto a la arteria y vena digitales y termina dando varias ramitas a la piel de la parte anterior de la corona y al rodete de la misma región.

La rama media toma origen por debajo de la anterior, desciende por entre la vena y la arteria hasta llegar al fibrocartilago complemento del tejuelo y termina originando muchas ramitas que se distribuyen en el rodete.

La rama posterior, mucho más importante que las anteriormente descritas, y verdadera continuación del nervio plantar, está situada primero sobre la arteria digital, y después, inmediatamente detrás de este vaso. Arteria y nervio descienden hasta llegar a la apófisis basilar, en cuyo sitio el nervio se une a la arteria unguar pre-plantar, y termina con ella en el tejido podofiloso y en el tejuelo.

Partes externas del pie

Las partes externas del pie, llamadas también caja córnea, y más comunmente casco, forman un recipiente o caja de naturaleza córnea, dura, correosa e insensible, que envuelve la terminación de las extremidades, amoldándose perfectamente a las partes que está llamada a proteger.

Los cascos, como las extremidades locomotoras, son en número de cuatro; tienen por objeto servir de punto de apoyo al animal, y además defender y resguardar las partes vivas de las impresiones de los cuerpos exteriores.

Las adherencias tan extensas e intensas que se establecen entre estuche córneo y el dermis sub-ungular, aseguran perfectamente la función protectora que desempeñan, pues merced a tan íntima adhesión el queráfalo y podófilo no se despegan, a pesar de los violentos esfuerzos que los solípedos hacen, y cuando por causas accidentales los esfuerzos superan a la resistencia de los tejidos unidos, éstos se rompen antes que desunirse.

Cuando se examina la caja cornea a simple vista, parece estar constituida de una sola pieza, pero sometida a una maceración prolongada, se descompone en tres partes, que son: tapa, palma y ranilla.

Tapa

La tapa, llamada también pared o muralla, forma toda la porción del casco visible cuando el pie apoya en el suelo. Hacia atrás (talones), en ambos lados, se refleja bruscamente para formar, debajo del pie, las regiones del mismo órgano que reciben el nombre de candados o barras; en una palabra, la tapa cubre toda la superficie del tejido podofiloso y del rodete.

En la muralla hay que considerar: dos caras (externa e interna), dos bordes (superior e inferior), dos ángulos de inflexión (talones) y dos candados.

(Continuará)

Balance de Septiembre

INGRESOS		Pesetas
Cuenta anterior.....		771,95
Sociedad de Málaga.....		25 —
> de Toledo.....		10,50
> de Cuenca.....		43,50
> de Madrid.....		16 —
Delegado de Vizcaya.....		84 —
> de Segovia.....		40 —
> de Alburquerque.....		6 —
> de Avila.....		12 —
Cuotas individuales:		
Vicente Domínguez (Cala).....		2,50
Julio Lozano (Pajares de Biblanco) ..		1,50
Narciso Ojeda (Sopuerta).....		1,50
Agapito Escribano (Pola de Siero) ..		3 —
Tiburcio Carrión (Ídem).....		5 —
Valentín Pérez (Recuerdo).....		2 —
José Linares (Setenil).....		3 —
Domingo Pradera (Bilbao).....		1,50
Sebastián Ruiz (Caniles).....		1,50
Antonio Ruiz (Ídem).....		1,50
Antonio García (Tijola).....		1,50
Antonio Fernández (Lemontín).....		1,50
Pantaleón García (Fuencaliente).....		1,50
Juan Martínez (Serón).....		1,50
José Martínez (Ídem).....		1,50
Francisco Segura (Ídem).....		1,50
Arturo Fernández (Ídem).....		1,50
Donociano González (Cotanes del Monte).....		2,50
Sixto López (Moratalla).....		3 —
Segundo López (Ídem).....		3 —
José Fernández (Ídem).....		3 —
Juan Fernández (Ídem).....		3 —
J. Fernández Cilles (Ídem).....		3 —
Juan Domínguez (Zalamea la Real) ..		1,50
Nicolás Díaz (Pereña de la Rivera) ..		2 —
Frutos Moreno (Los Santos de Maimona).....		1,50
Cristóbal Hernández (Mazarrón).....		3 —
Isidro Muñoz (Almazán).....		3 —
Jeremías Fernández (Revellinos).....		6 —
Jesús Domínguez (Salamanca).....		5 —
Basilio Correas (Villar de los Barros)		1,50
Antonio Bautista (Fuente del Maestre)		1,50
José Cardenal (Zafra).....		1,50
Gregorio Arias (Pinilla Tramonte)...		1,50
David Morla (Padrón).....		5 —
Emiliano Trujillo (Alias).....		3 —
José Martínez (La Campana).....		1,50
Baldomero Domínguez.....		1,50
Cruz Piera Olmedila).....		1,50

Pro Boletín:

M. Rodríguez (Puebla de Sanabria) ..	1,50
Sociedad de Toledo, de varios.....	5 —
Teófilo Escudero (Madrid).....	1 —
Cristóbal Hernández (Mazarrón)...	3 —
Leonardo Cestano (Segovia).....	1 —

	Pesetas
Blas Paniagua.....	1 —
Delegado de Alburquerque, de varios	3 —
Total.....	1117,95

GASTOS

Gratificación al Secretario.....	30,00
Secretaría y Conserje.....	35,00
Gastos del Congreso a Jaén.....	40 —
Tirada del Boletín.....	150 —
Llsvr periódico a Correos.....	3 —
Un litro de tinta.....	7,55
220 Reglamentos.....	25,00
500 sobres timbrados.....	11 —
Gastos del delegado de Segovia.....	1,15
Franqueo del Boletín y correspondencia y propinas de giros.....	33,37
Total.....	336,07

Diferencia a favor..... 881,88
 Madrid 30 de Septiembre de 1933.
 El Cajero, *Juan García*.

Carta abierta

El compañero Camilo Martí Martínez, presidente de la Sociedad de Herradores de Valencia, afecta a la Federación de Herradores de España, en atenta carta, que con mucho gusto reproducimos y comentamos, nos dice lo siguiente:

Que firmó un pacto con el ramo de Transportes de Valencia para que, con más armonía, se pudieran solventar los conflictos pendientes en nuestro oficio por algunos que no querían ingresar en la Sociedad; pero al quitarles los transportes, no han tenido más remedio que asociarse todos.

El Transporte tiene cuatro casas boicoteadas, y piden a los herradores que les ayuden, no herrando los caballos de esas cuatro casas.

Los transportistas, al ver que los herradores no hierran esos caballos, tratan de poner un herradero por su cuenta, bajo la dirección de un veterinario.

Colaborar en el BOLETIN DEL HERRADOR y ayudar a su sostenimiento es campaña que se hace en favor de nuestra causa.

Nosotros, desde aquí, rogamos a todos los herradores federados, y a los que no lo estén, imiten la conducta del compañero Camilo Martí, no acudiendo a trabajar a Valencia ningún herrador sin que sea llamado por la Sociedad.

Este compañero es digno de elogio por su acertada disposición en cuantos asuntos interviene, en beneficio de la clase, y nosotros estamos dispuestos a apoyar las gestiones que emanen del seno de las Sociedades constituidas, y que hemos de defender la dignidad del presidente de la Sociedad de Herradores de Valencia.

Noticias

La Sociedad de Herradores de Valladolid y su provincia celebrará Junta general ordinaria el día 29 de Octubre.

Se ruega a todos los compañeros afiliados acudan a dicha Junta, por tratarse en ella asuntos de gran interés para la clase.

Se recomienda al Comité Directivo de la Sociedad de Málaga que, en caso de no ponerse al corriente los compañeros morosos, no les envíen el BOLETIN DEL HERRADOR.

Es lamentable que esto ocurra, estando tan necesitados de unión los herradores españoles.

Próximamente se celebrará el Congreso ordinario de la Federación de Herradores de España. Ya se dará a conocer con tiempo el Orden de la discusión.

Con tal motivo se recuerda a todas las provincias que deben mandar sus Delegaciones.

Se ha constituido la Sociedad de Herradores de la provincia de Soria, habiendo sido nombrado presidente el compañero Jacobo Yubero, que vive en San Lorenzo, 5 (Soria), al cual pueden dirigirse los compañeros de la provincia.